



Segundo Concurso Regional de Pintura para Adultos (as) Mayores
"Para Contar la Vida en Colores" 2009

Bases para Concursantes

El Instituto de Previsión Social (IPS), con el objeto de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida e integración social de los/as adultos/as mayores, desarrolla diversas acciones enmarcadas en el concepto "Gente Mayor Gente Activa" y destinadas a fomentar la creación artístico-cultural y a difundir a la comunidad los talentos de estas personas. En este contexto, invita a todos los/as adultos/as mayores a participar en el **Segundo Concurso Regional de Pintura para Adultos (as) Mayores – 2009**.

Los participantes:

1. Pueden participar, todos los/as adultos/as mayores, es decir, aquellos/as que al 31 de Marzo de 2009 tengan 60 años o más de edad.
2. La participación es gratuita, sólo se requiere que el/la adulto/a mayor se inscriba en la sucursal del IPS más cercana a su domicilio.
El acto de inscripción en el concurso implica el conocimiento y aceptación total de Las Bases del mismo. Asimismo, faculta al IPS a utilizar imágenes de todos y/o algunos de los trabajos y/o sus autores, para fines de difusión y publicidad institucional, circunstancia que no generará ningún tipo de obligación patrimonial entre el IPS y el autor de alguna obra presentada al concurso.
3. Los participantes se dividirán en dos categorías:
 - **Categoría Iniciados:** se considerarán dentro de esta categoría a los adultos (as) mayores cuya participación en talleres de expresión plástica sea igual o inferior a dos años (desde el 01.01.07 al 31.12.98), sea que los talleres en que han participado hayan sido ejecutados por el IPS u otra institución pública o privada.
 - **Categoría Avanzados:** los adultos(as) mayores con participación superior a dos años en talleres de expresión plástica, sea que los talleres en que han participado hayan sido ejecutados por el IPS u otra institución pública o privada.
4. Los ganadores regionales del concurso en ambas categorías, asistirán al Evento de Premiación a realizarse en la ciudad de Talca el día **14 de Octubre de 2009**. La organización regional del concurso sólo costeará los traslados y alimentación de la o él ganador, no se incluyen acompañantes.

Los Trabajos:

1. La técnica sólo puede ser óleo, acuarela y/o acrílico.
2. Formato libre, pueden estar o no enmarcados, sólo se exige para la presentación de estos últimos que sean entregados con bastidores. El trabajo que no cumpla con este requisito no participará en el concurso y será devuelto a la Sucursal respectiva
3. Las obras deben ser inéditas, originales (no réplicas de otras obras) y de una antigüedad máxima de 3 años.
4. Temática: Con el objeto de recuperar la memoria histórica, los trabajos pueden desarrollar algunos de los siguientes temas: historia locales del barrio o la región, mitos y leyendas de Chile, testimonios, recuerdos, celebraciones o ceremonias de antaño, hechos históricos, cómo los adultos mayores han vivenciado los cambios al final de siglo. También existe la posibilidad de presentar obras de libre creación.



5. Los y las participantes, junto con el cuadro, deberán entregar los siguientes antecedentes: nombre completo del autor, número de cédula nacional de identidad, fecha de nacimiento (edad), domicilio, teléfono, ciudad, nombre del trabajo, técnica desarrollada, nivel en el que participa, fecha de creación y acompañar una declaración jurada simple de autoría y antigüedad del cuadro.

La entrega incompleta de los antecedentes antes indicados, implica que el trabajo no será admitido en el concurso, ni en el nivel local ni en la final regional.

La selección

Los trabajos que se presenten al concurso en cada Sucursal participarán de una pre-selección para elegir los representantes para la final regional. En cada Sucursal se elegirá 3 trabajos para la categoría avanzados y tres para la de iniciados. La pre-selección local, será organizada por la Sucursal del IPS, respectiva.

Las 6 obras seleccionadas por cada Sucursal, serán enviadas a la Coordinación Regional del Área Beneficios Complementarios de Protección Social IPS Región del Maule, para participar de la final regional. El jurado estará compuesto por una comisión integrada por personalidades destacadas a nivel regional y/o nacional en el área de la plástica y las artes.

El Jurado, para cada categoría (Iniciados y Avanzados) otorgará primer, segundo y tercer lugar.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cada uno de los premios, si así lo considera.

Las decisiones del Jurado son inapelables y no susceptibles de revisión.

De los Plazos

Publicación y entrega de las bases a los participantes en todas las Sucursales, desde el **18 de Mayo al 31 de Julio de 2009**.

La recepción de los trabajos a nivel local se realizará entre el **03 al 31 de Agosto de 2009**.

El envío de los trabajos recepcionados a nivel local se hará a la Coordinación Regional del Área Beneficios Complementarios de Protección Social IPS Región del Maule (7 Oriente N° 1295, Talca) entre el **01 al 17 de Septiembre de 2009 (No se recepcionarán trabajos fuera de plazo)**. A cada trabajo que se envíe deberá acompañarse la Ficha Técnica del Autor (nombre completo del autor, número cédula nacional de identidad, fecha de nacimiento –edad–, domicilio, teléfono, ciudad, nombre del cuadro, técnica desarrollada, nivel en que participó, fecha de creación, y una declaración jurada simple de la autoría, el carácter inédito y la antigüedad de la obra) En caso de no acompañar la totalidad de los antecedentes requeridos o que el envío de las obras sea fuera del plazo establecido, los trabajos no serán considerados para la final regional y serán devueltos a la Sucursal de origen.

En la jornada de Curatoría el jurado elegirá los ganadores regionales del Concurso. En esa oportunidad sólo se incluirán los cuadros enviados en tiempo y forma por las Sucursales.

El evento de premiación del concurso regional se realizará en la ciudad de Talca el día **14 de Octubre de 2009**.

Dirección Regional I.P.S. Talca
7 Oriente N° 1295
Fonos (71) 213747 Fax (71) 232399
www.ips.gob.cl



GOBIERNO DE CHILE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Los trabajos serán devueltos a sus dueños, a través de la Sucursal IPS correspondiente, en el plazo máximo de dos meses después de realizada la ceremonia de premiación.

*Publicación, entrega y/o retiro de estas Bases desde el **18 de Mayo al 31 de Julio de 2009.**

Talca, Abril de 2009.-